

# SIEMPRE MADRE SIEMPRE

La Madre. Esperanza del preso  
Campaña de Navidad



Universidad  
Cardenal  
Herrera  
CEU

Para ayudar en la campaña:

**-Transferencia bancaria en la CAM:**

Cuenta Obispado Orihuela- Alicante.

Nº: 2090 0001 70 0040252506

Importante indicar Pastoral Penitenciaria.

**-Donativo en el Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria:**

Obispado de Orihuela- Alicante. Plaza de la Montañeta, 7. 03001. Alicante.

Teléfonos: 965 20 48 22 y 965 20 49 09.

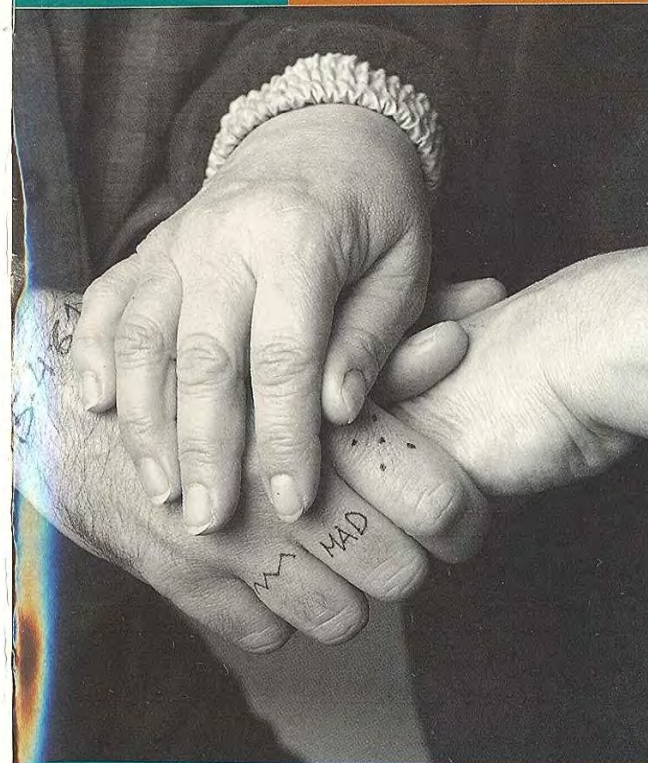
Colabora:



Universidad  
Cardenal  
Herrera  
CEU

# LA PUERTA

Pastoral Penitenciaria.  
Orihuela-Alicante. Nº 34  
Diciembre 2002



**“Tolerancia Cero”:** el  
Gobierno contra la  
doctrina social de la  
Iglesia

**Voluntarios:**  
ser Amor con plena  
conciencia

**David,**  
un testimonio de fe

**El caso Roldán:**  
¿somos iguales ante  
la ley?

# LA MADRE, Esperanza del Preso

**Campaña de Navidad**

Nueva apuesta de la Pastoral Penitenciaria con



## SUMARIO

EDITORIAL
Calendario, no marques los días Pág. 3
¿Canción de Navidad? Pág. 4
Los delitos contra la Salud Pública Pág. 5
Conocer para amar al enfermo-presos Pág. 6
Evangelio vivo Pág. 8
Desde Villena Pág. 9
Incumplimiento de la doctrina social de la Iglesia Pág. 10
El preso, maestro en la fe Pág. 12
Ser amor siempre Pág. 14
Alarma Social versus Daño Moral Pág. 16
Agenda penitenciaria Pág. 18
Vida marginal Pág. 19

**Dirige:**  
Pastoral Penitenciaria.  
Obispado Orihuela-Alicante

**Colabora:**  
Universidad Cardenal Herrera-CEU  
en Elche

**Concepto gráfico:**  
Estudio Javier Blasco

**Imprime:**  
Segarra Sánchez, S.L.

## Campaña de Navidad

### SIEMPRE MADRE SIEMPRE

La Pastoral Penitenciaria del Obispado de Orihuela-Alicante ha puesto en marcha, con la colaboración de la Universidad Cardenal Herrera-CEU en Elche, una campaña destinada a acercar la Navidad a los internos de las tres prisiones de la provincia de Alicante.

La campaña, que centra su lema en la madre, como referente y apoyo fundamental del preso, se plantea diversos objetivos. Entre ellos, ayudar a las madres a pagar los viajes para visitar a sus hijos presos y apoyar la casa de acogida de mujeres de San Vicente de Paúl. También pretende facilitar la comunicación de internos extranjeros con sus madres a través de tarjetas telefónicas así como regalar un lote (ropa interior, material de papelería, sellos para cartas y dulces navideños) a los cerca de 2000 presos que habrá a final de año en Alicante.

Para alcanzar estos objetivos la Pastoral ha habilitado la cuenta del Obispado. Los donativos se podrán entregar también en el Secretariado de la Pastoral.

### La Universidad Cardenal Herrera-CEU, con los presos

La UCH-CEU se ha encargado de realizar el diseño de los folletos y carteles de la campaña navideña.

Además, los estudiantes del CEU están colaborando activamente en la recogida de los lotes-regalo. Así mismo, los alumnos de Periodismo son los responsables de la maquetación de la revista *La Puerta*. En cada número un grupo de tres estudiantes se encargará de dar forma a los textos de esta publicación.

## Calendario, no marques los días

Parodiando la letra del bolero "reloj, no marques las horas" expresando un deseo, perpetuar una situación agradable, en estos días surge una expresión similar en las cárceles de España "calendario, no marques los días" pero con un sentimiento distinto, manifestando que no se desea que llegue ese día, porque trae nostalgia, tristeza y en muchos casos dolor. Éste es el deseo de mucha gente que está en la cárcel y el de sus familias. Querrían que la Navidad no llegara, que el calendario no les castigase con esas fechas, si pudiesen, como me dicen muchos de ellos... "arrancaríamos estos días del calendario".

El calendario no entiende de emociones. Mecánicamente pasa los días, las horas y los minutos sin importarle cómo reciben ese nuevo día las personas. El calendario es frío y duro, le da lo mismo que estés saltando de alegría, que sumido en una profunda depresión..., él camina y llega. Este año la Navidad nuevamente llegará, no mirará si hay gente que la va a celebrar, si está solo o en familia, si en casa o fuera. Es una amenaza que en fechas concretas, para muchos, se convierte en castigo. El calendario no ve rostros, no escucha palabras, sólo entiende de números, de días y noches. Un día puede ser una fiesta o un tormento. Sale siempre, en días claros o grises, lluviosos y secos.

Para la sociedad en libertad, Navidad supone alegría, fiesta, felicitación, regalos, familia, ya se percibe el deseo de que llegue. Muchos arrancarían los días previos y se plantarían ya en Navidad. Para la gente que está en prisión supone sentimientos de tristeza, de ausencia de familia, de pocos regalos: "no está el horno para bollos". Se marca cruelmente la distancia entre la prisión y la libertad.

Un año más el calendario marcará sus días, y llegará Navidad. Pero este año me gustaría que los presos del Psiquiátrico Penitenciario, de Fontcalent-Cumplimiento y de Villena, viesen el calendario como un signo liberador, más que como una realidad de dolor y tristeza. Cada día que pasa, un día menos que queda en prisión, es de alguna forma una lectura liberadora, de mirar el futuro en libertad, y de celebrar su propia Navidad, porque ¿qué es la Navidad sino sentir la experiencia de libertad junto a la familia?, y esto el calendario ni nos lo puede impedir ni obligar. Mi Navidad será plena cuando yo sea libre. De ahí que cada día me importará menos que "el calendario, marque sus días", porque "mis días de felicidad, de libertad y de Navidad salen en mi calendario personal", que es el calendario de la felicidad.

Pero el calendario no es siempre cruel y esta Navidad nos trae un nacimiento, es el nuevo formato de nuestro Boletín *La Puerta*. Esta Navidad nace una nueva cara, más llamativa y atractiva, que rebosa ilusión y esperanza. Y esto ha sido posible gracias a la colaboración de la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Elche que, sensible a esta realidad social y marginal, ha querido sumarse a este proyecto de luchar por la libertad de la personas. Hay veces en que el calendario trae buenas noticias y hay que dejarlo llegar.

D. Florencio Roselló Avellanas  
Director Secretariado de Pastoral Penitenciaria

## ¿Canción de Navidad?

"El espíritu se situaba junto a la cama de los enfermos, y éstos se alegraban. En orfanatos, hospitales y cárceles, en todos los refugios de la miseria, en todos los lugares donde el hombre, envanecido por su efímera autoridad, no había atrancado la puerta, dejando fuera al espíritu de la Navidad, éste daba su bendición."

*Canción de Navidad. Charles Dickens.*

El año pasado, tras salir de misa por la tarde y regresar a casa a preparar la cena de Nochebuena, me ocurrió algo que difícilmente muchos de los que lean esto creerán (benditos los que crean sin ver). Allí, en mi casa, estaba Dios. Sí, sí, han leído bien; en casa de un servidor estaba Dios. Y Dios me dijo que venía para mostrarme cuál había sido el pasado de la Iglesia, especialmente en las fechas tan señaladas de la Navidad. Dios cogió mi mano, ésta que ahora mismo trata temblorosa de relatar lo que me ocurrió, y me transportó a través del tiempo y del espacio hasta Belén, en el año 0 de nuestra era, en una mísera cuadra del año 0 de nuestra era, en una mísera cuadra (todo lo mísera que puede ser una cuadra).

Allí fui testigo de excepción del nacimiento, entre estiércol y paja, de un niño. Y Dios me dijo: "Es mi hijo y está aquí para salvarnos." Me encontré frente a un hombre que, clavado en una cruz de madera, exhalaba su último aliento de vida. No tuve tiempo ni de abrir la boca cuando me di cuenta de que me encontraba en una pequeña comunidad cristiana primitiva. Y Dios me dijo: "Mira cómo viven. Tienen todos los bienes en común. Y si uno de la comunidad necesita algo, no se paran a pensar y a discutir; simplemente le ayudan. Son una Iglesia pobre, pero rica en misericordia. ¡Mira! Volví la mirada y vi que estábamos en una cárcel custodiada por centinelas romanos. Allí había cientos de presos, los de la comunidad cristiana iban a visitarlos; y los que no podían ir les mandaban recado excusándose por no poder verles. Y también vi cómo los que no visitaban a presos estaban con los enfermos, o con los ancianos, o aprovechaban estos días de Navidad para hacer las paces con las personas con las que habían discutido. Y Dios me dijo: "Esta Iglesia está siguiendo lo que mi hijo le ha enseñado." De vuelta a mi casa me encontré con la presencia de Jesús, quien me dijo: "Ahora verás cómo es la Iglesia en el presente". Primero me llevó a una misa, y pude

escuchar todos los pensamientos de los allí presentes. Era la misa de Navidad y había mucha gente. Muchos estaban pensando en otras cosas ajenas a lo que allí se celebraba; y pude sorprenderme a mí mismo en esa misma actitud. Sin embargo, había mucha gente que realmente pensaba en lo que celebraba.

### Después fui a visitar una cárcel

Cientos de hombres, y mujeres, recibían unas bolsas con sobres, bolígrafos, cartas, postales y bombones en su interior. Y vi sus ojos, y los ojos de los que las entregaban, y vi una luz en sus miradas. Y Jesús me dijo: "Eso es Navidad." Y luego vi a gente enferma en sus camas, y gente que iba a visitarlos, y la misma luz en sus miradas. Y Jesús me dijo: "Eso es Iglesia." Entonces comprendí que todavía existían primitivos cristianos entre nosotros. Y otra Iglesia que iba, como en los tiempos primitivos que Dios me había mostrado, al encuentro de los pobres, de los necesitados, a llevarles el mensaje de la Navidad: el Mesías ha nacido y nace todos los años; Dios está con nosotros, con los pobres y necesitados. Pero Jesús me advirtió, ya de vuelta a mi casa: "Los pasos futuros de la Iglesia los recorrerás en compañía del Espíritu". Y me encontré volando junto a una paloma. Vi lo que la Iglesia sería en el futuro. Y vi como en una Navidad muy, muy lejana, todos los hombres vivían en la esperanza de un nuevo nacimiento del Mesías, que venía encarnado en la mirada de un preso, en la fatiga de un anciano, en la mano tendida hacia un hermano. Y volé sobre el cielo de una Tierra sin guerras, sin hambre, sin penas de muerte, sin presos. Y esta visión me dio fuerzas para seguir luchando, Navidad tras Navidad, a la espera de la esperanza en un futuro mejor.

**Marco Antonio Torres, voluntario**

## Los delitos contra la Salud Pública (Tráfico de Drogas)

El 80% de la población interna en nuestros centros penitenciarios se encuentra preventiva o condenada por un delito relacionado con la droga. Bien por haber llevado a cabo conductas a las que vulgarmente se les llama tráfico de drogas, bien por haber delinquido a consecuencia de su consumo.

El art. 368 C.P. define el delito: "Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán castigados con las penas de prisión de tres a nueve años y multa del tanto al triple del valor de la droga objeto del delito si se tratase de sustancias o productos que causen graves daños a la salud y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos".

### Verdaderas conductas delictivas

Llama la atención la amplitud con que se abarca una gran cantidad de conductas sancionables: no sólo lo que comúnmente se entiende como tráfico (vender o comprar), sino todas aquellas que puedan coadyuvar a ello, hasta el punto de bastar la posesión con la intención de traficar. Transportar, donar, mediar, indicar dónde se vende o guardar droga, entre otras muchas, son conductas también delictivas. Por otra parte, se distingue entre drogas que causan grave daño a la salud, todas las existentes excepto la marihuana y el hachís y éstas, siendo la pena a imponer diferente, menos grave para las segundas. El art. 369 C.P. agrava la pena un grado en los siguientes supuestos: "cuando las drogas se suministren a menores de 18 años, disminuidos psíquicos o personas en tratamiento de deshabituación o se introduzcan o difundan en centros docentes, militares, penitenciarios o asistenciales; si se lleva a cabo el



delito en establecimientos abiertos al público; si es notoria la cantidad que se aprehende; cuando se manipule la sustancia con productos que puedan incrementar el daño a la salud; cuando se pertenezca a una organización; cuando realicen el delito autoridades, facultativos, funcionarios públicos, trabajadores sociales, docentes o educadores; cuando se utilice a menores de 16 años para cometer el delito".

El supuesto más común es el de la notoria importancia, concepto que el Tribunal Supremo fijó aumentando la cantidad que se consideraba incluida en el mismo. Es importante tener en cuenta que sólo se pena a la vista de la pureza de la droga que se ocupa, descartando la proporción que no sea droga sino lo que se conoce como corte.

La jurisprudencia es extensa. Hay que estudiar cada caso para apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal que provocarían la variación de la pena a imponer. Lo cierto es que en numerosas ocasiones el resultado es una pena desproporcionada a los actos cometidos, de difícil solución en la práctica porque no se suelen conceder indultos para los condenados por este delito. Entiendo que se debería graduar legislativamente la penalidad en función de la actuación llevada a cabo y de las circunstancias concurrentes, con mayor margen que el que concede el Código Penal.

**M<sup>a</sup> Paz Alarcón, abogada**

# Conocer para Amar al Enfermo-Preso

Lo desconocido siempre asusta, atemoriza, nos invita a pasar de largo. Por ello creo que es bueno que sepamos algo de la enfermedad mental, para entender el Psiquiátrico Penitenciario.

El concepto de enfermedad mental engloba grupos muy variados: trastornos mentales orgánicos, esquizofrenias, trastornos sicóticos, de estado de ánimo y de ansiedad, adaptativos, somatomorfos, disociativos y de personalidad. Supongo que a estas alturas aún estaremos un poco perdidos, aunque son palabras que se escuchan alguna vez. Partiendo del hecho reconocido de que no existe una definición que especifique adecuadamente los límites del trastorno mental, son un conjunto de síntomas psicopatológicos que interfieren en el desarrollo personal, laboral y social de la persona, de manera diferente en intensidad y duración.

Por tanto, para valorar la discapacidad de un trastorno mental, se realiza un estudio cuya base son esos tres aspectos: disminución de la persona para llevar una vida autónoma, disminución de la capacidad laboral y su ajuste a la sintomatología universalmente aceptada.

En general, la enfermedad mental se ha equiparado al grupo de las psicosis, cuya característica más clásica es "la pérdida de contacto con la realidad". En el Centro



Penitenciario Psiquiátrico de Fontcalent, la mayoría están afectados por el trastorno sicótico y la esquizofrenia.

## Trastorno Sicótico y Esquizofrenia

Entre la diversidad de posibles variantes de enfermos mentales, existe un grupo que corresponde en líneas generales a lo que las personas entienden por "loco, enajenado o demente", por pérdida de razón, y que consiste fundamentalmente en la falta de lógica en su pensamiento y en la incomprendibilidad de su conducta. Esta falta de razón provoca la disociación, es decir, una ruptura con la realidad en la vida psíquica de la persona a diversos niveles:

de la inteligencia, del pensamiento, del afecto, de la voluntad, de la vida, de relación y de la forma de percibir la realidad. Los síntomas que componen esta enfermedad son fundamentalmente:

**En el pensamiento:** se caracteriza por la existencia de ideas delirantes, es decir, que no pueden ser rebatidas mediante argumentación lógica, y suelen ser de tipo referencial, persecución y perjuicio.

**Percepción:** se caracteriza por alucinaciones, es decir, percibir algo sin que exista este objeto real, surgiendo la percepción en el vacío. Estas alucinaciones son frecuentes del tipo auditivo, como voces que llegan del exterior.

**Afectividad:** la existencia usual de embotamiento afectivo, es decir, inexpresividad afectiva, o también se da el afecto inadecuado, reacciones inadecuadas a las situaciones que vive la persona.

**Sentido del yo:** se da una alteración de la percepción de sí mismo y la pérdida de la propia identidad. A veces se identifican como conocidos o desconocidos, lo que produce una extrañeza de sí mismo y del mundo que le rodea.

**Voluntad:** por la evolución de la enfermedad, en personas con un largo historial denotan una escasa voluntad, disminuyen su capacidad de aprendizaje e interés.

**Psicomotricidad:** puede darse agitación psicomotriz, estupor catatónico, así como otros comportamientos muy diferentes, dependiendo del tipo de esquizofrenia. Los expertos en la categoría de esquizofrenias y otros trastornos sicóticos incluyen las siguientes enfermedades mentales.

La esquizofrenia es una alteración que persiste durante por lo menos 6 meses e incluye por lo menos 1 mes de síntomas de la fase activa en la que suelen darse ideas delirantes, alucinaciones, lenguaje desor-

ganizado, comportamiento gravemente desorganizado o catatónico y síntomas negativos (no tienen porqué darse todos juntos, pero sí dos o más).

## Trastornos por ansiedad.

Principalmente, la ansiedad puede manifestarse de dos formas en función de su duración y manera de presentarse: a) el ataque de pánico o de angustia en forma de crisis aguda y repentina, y b) la ansiedad generalizada, en una expresión más atenuada, pero persistente en el tiempo.

## Trastornos somatomorfos.

Presencia de síntomas sin causa orgánica que lo motive: hipocondría.

## Trastornos del estado de ánimo.

La depresión profunda, la tristeza, la incapacidad de sentir placer.

## Trastornos

## de personalidad.

Presencia de conductas desadaptativas muy arraigadas, inflexibles profundamente fijadas desde temprana

edad, causándole problemas laborales y sociales.

Actualmente el Código Penal, artículo 20.1 y 20.2, exige de responsabilidad penal a todo aquél que carezca de la capacidad de "comprender la ilicitud del hecho" a causa de cualquier anomalía o alteración psíquica. Pero no basta el estar diagnosticado. En cada caso se ha de discernir si en el momento de la comisión del hecho tuvo capacidad suficiente o alguna libertad conforme a ese discernimiento.

En otra ocasión ya os hablaré de la problemática y derechos de estas personas, pues a menudo se encuentran en una situación de indefensión y abandono tanto familiar como institucional.

**"En el Psiquiátrico de Fontcalent, la mayoría están afectados por el trastorno sicótico y la esquizofrenia."**

**Paco Tejada.**  
Capellán del C.P. Psiquiátrico.

En el año quince del reinado del emperador Tiberio, siendo Poncio Pilato gobernador de Judea, Herodes virrey de Galilea, y su hermano Felipe virrey de Abilene, bajo el sumo sacerdocio de Anás y Caifás, vino la Palabra de Dios sobre Juan, hijo de Zacarías, en el desierto.

Y recorrió toda la comarca del Jordán, predicando un bautismo de conversión para el perdón de los pecados como está escrito en el libro de los oráculos del Profeta Isaías:

“Una voz grita en el desierto: preparad el camino del Señor, allanad sus senderos; elévense los valles, desciendan los montes y colinas; que lo torcido se enderece, lo escabroso se iguale.

Y todos verán la salvación de Dios”.

(Lc. 3, 1-6)



**“ El Adviento es un anuncio de amor cristiano más allá de cualquier discriminación a personas o lugares. Nos abre a la esperanza ”**

excluidos injustamente de nuestra sociedad, a los privados de libertad... Y hacedlo ya, desde ahora, como Evangelio de Jesús que nos ha convocado en el Espíritu.

Que este mensaje de Adviento nos conduzca también a ser por camino seguro, a ser signo de unidad y paz para que todos veamos la Salvación de Dios. ¡Sea éste también un deseo para todos los que celebramos el Adviento desde “el otro lado del muro” y a ellos con todo el cariño de hermanos y amigos que somos!

Hna. Begoña, voluntaria

**ADVIENTO...** tiempo de espera, tiempo privilegiado en que, ilusionados, escuchamos el anuncio de la liberación de los Pueblos. Y ciertamente, nos abre a la esperanza para todos, ya que a todos va dirigido, pues para todos es un anuncio de amor cristiano y se caracteriza por serlo más allá de cualquier discriminación a personas o lugares. Tiempo éste en que Jesús nos comunica la Buena Noticia a todos los hombres, porque este Jesús que se anuncia, y que va a llegar, es el Jesús del Reino de Dios. Este Jesús quiere lo mejor para ofrecérselo a quienes en su Hijo y por Él nos ha preparado, garantizándonos la fe, la esperanza en una tierra nueva y en unos cielos nuevos.

Su mensaje es y vale siempre, pero más aún en el tiempo de adviento que se condensa en Lc. 3, 1-6: “Preparad el camino al Señor, -grita el profeta Isaías-, allanad sus senderos, que lo escabroso se iguale... y todos verán la Salvación de Dios.” Palabras, éstas, del profeta que ver-

tidas a nuestro lenguaje nos invitan a hacernos uno con Cristo: “haceos como yo, vuestro Maestro y Señor, pobres, pequeños y desvalidos”... “levantad y alzad la cabeza, para que todos podáis acogeros a la gran tabla de salvación que soy Yo”. Y todo esto hay que hacerlo vida y llevar la Buena Noticia a cuantos están cargados con el fardo del pecado. A los que son

## Desde VILLENA



**Buen anuncio aquél, de nuestro párroco, de ponernos al servicio de la prisión. Desde entonces el Señor nos ha tocado el corazón irremediadamente, y por ello tenemos que dar gracias a Dios y a la Iglesia por tanto que hemos recibido.**

**Somos** nuevas en el voluntariado de prisiones y tenemos que reconocer que todavía estamos en periodo de adaptación. Muchas incógnitas antes de empezar, incluso diríamos miedo a lo desconocido. Debatíamos si realmente el Señor nos estaba llamando para esta misión o era mera curiosidad, si podíamos servir o no para esto, etc.

### **Nueva familia, nuevos hermanos**

Hoy ya sabemos que no estamos aquí de balde, ni estamos para hacer algo distinto a lo habitual. Damos gracias a Dios porque en este tiempo ya nos ha dado el ciento por uno, nos ha regalado una nueva familia, unos nuevos hermanos a los que querer, de los que ya no nos sentimos indiferentes.

Realmente nos sentimos en Adviento, esperando con alegría la venida del Señor, Aquél que nos ama y nos perdona. Y nos llena de gozo el poderlo transmitir a estos hermanos nuevos, los presos de la cárcel de Villena.

Dori y M<sup>a</sup> Pepa,  
voluntarias de Villena

## Incumplimiento de la Doctrina social de la Iglesia

Desde el Secretariado de la Pastoral Penitenciaria de nuestra diócesis, se ha denunciado en prensa, a través de varios artículos, una nueva actitud del Gobierno: "la Tolerancia Cero", que atenta contra los derechos fundamentales del ciudadano y es totalmente contraria a la Doctrina social de la Iglesia. Pensamos que, como cristianos, no podemos permanecer impasibles ante la nueva política.



Ya Juan XXIII, en la encíclica *Pacem in Terris*, declaraba: "... la misión principal de las autoridades debe ser el reconocimiento, respeto, acuerdo mutuo, tutela y desarrollo continuo de los deberes del ciudadano". (77). Parece que las autoridades lo han olvidado.

Nuestro actual Gobierno, en aras de la seguridad ciudadana y el orden social, propone un incremento del control policial, del endurecimiento de penas, más cárceles y un sistema de vigilancia social que raya el totalitarismo.

Nuestro actual Gobierno olvida, sin embargo, que "... El orden social y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario. El propio Señor lo advirtió cuando dijo que el sábado había sido hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado. El orden social hay que

desarrollarlo a diario, fundarlo en la verdad, edificarlo sobre la justicia, vivificarlo por el amor. Pero debe encontrar en la libertad un equilibrio cada día más humano.

Para cumplir todos estos objetivos, hay que proceder a una renovación de los espíritus y a profundas reformas de la sociedad." *Gaudium et spes* (26).

Además, esta nueva política supone un recorte de las ayudas sociales y un dejar en segundo término las cuestiones de la prevención y reinserción, a pesar de que esta última consta en nuestra Constitución y en la Ley Orgánica General Penitenciaria como uno de los principales fines de las penas privativas de libertad.

Esta merma en las acciones preventivas y de reinserción supone una clara discriminación hacia los más pobres, que son siempre los más perjudicados en estos recortes sociales. De nuevo nuestra Doctrina social es clara al respecto:

- "... El Evangelio, al enseñarnos la caridad, nos inculca el respeto privilegiado a

**‘La merma en las acciones preventivas y de reinserción supone una clara discriminación hacia los más pobres, que son siempre los más perjudicados en estos recortes sociales’**

los pobres y su situación particular en la sociedad: los más favorecidos deben renunciar a algunos de sus derechos para poner con mayor liberalidad sus bienes al servicio de los demás.

### Más allá de la ley

Efectivamente, si más allá de las reglas jurídicas falta un sentido más profundo de respeto y de servicio al prójimo, incluso la igualdad ante la ley podrá servir de coarta-



**‘Como cristianos no podemos permanecer impasibles ante la nueva política gubernamental de tolerancia cero’**

da a discriminaciones flagrantes, a explotaciones constantes, a un engaño efectivo." *Octogesima Adveniens*.

- "... el amor preferencial por los pobres, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin esperanza de futuro mejor: no se puede ignorar la existencia de esta realidad. Ignorarlo sería parecernos al rico Epulón que fingía no conocer al mendigo Lázaro postrado a su puerta." *Sollicitudo Rei socialis* (42).

Con todo esto, sólo nos queda lanzar dos preguntas a la Diócesis de Orihuela-Alicante:

"¿Cómo callar, por ejemplo, ante la indiferencia religiosa que lleva a muchos hombres y mujeres de hoy a vivir como si Dios no existiera o a conformarse con una religión vaga, incapaz de enfrentarse con el problema de la verdad y con el deber de la coherencia?" *Tertio Milenio Adveniente* (36)

"¿Y no es acaso de lamentar, entre las sombras del presente, la corresponsabilidad de tantos cristianos en graves formas de injusticia y marginación social?" *Tertio Milenio Adveniente* (36).

M<sup>ra</sup> José y Mariola, voluntarias

# El preso, maestro en la fe

Nuestra cultura ha levantado un cerco de sospechas contra la fe; existe un conjunto de mundos culturales que la excluyen como inútil, sin fundamento, incompatible ya con la vida humana científica. Hoy se espera que cada hombre sea la liberación y la salvación para sí mismo, sin pedir nada a nadie.



**Quizás** por ello cuando observamos un acto de fe en medio de nosotros nos llama tanto la atención, y esto es precisamente lo que me sucedió no hace mucho tiempo. Y aconteció, como siempre suceden estas cosas, de improviso, con un comienzo desde el gesto más cotidiano, como es el hecho de que tengas una llamada en el móvil.

Sin embargo todo lo demás fue excepcional. La llamada era del Padre Florencio, el capellán de Fontcalent, que me informaba de que tenía en el despacho parroquial a un tal David, un joven del módulo de menores que yo visito todos los sábados. Acababa de salir de la prisión y andaba buscándome.

Su situación personal era de absoluta indigencia, por toda posesión tenía una bolsita con un par de prendas sucias y carecía hasta de un mechero para fumar. David era oriundo de Madrid y su problema principal es que carecía de toda posibilidad



**‘A David le calaron hondamente las promesas de Jesús y salió en su busca con la certeza de la salvación y sin ceder a la adversidad’**

económica de regresar a “casa”. La primera impresión que causaba al verlo era lamentable, pero me alegré de verlo en libertad. Sin embargo su alegría era mayor: “sabía que te encontraría”, me dijo. Y es que llevaba ya dos días en libertad. El primero de ellos durmió en la estación de autobuses de Alicante, buscándose la vida para venir a Elche o a Elda, porque no recordaba bien cuál era el nombre de mi ciudad, ya que para alguien de Madrid debe sonar prácticamente igual.

## Huella de esperanza

La Providencia quiso que le fuese más fácil llegar primero a Elche. Desde aquí fue probando de parroquia en parroquia al azar, empezando por la Basílica de Santa María y terminando por San Vicente Ferrer, desde donde me localizó el Padre Florencio; y entre medias había pasado otra noche durmiendo a la intemperie en el parque municipal, donde le atracaron y le quitaron el mechero. Al fin y al cabo, ¿cuántas parroquias podía haber en Elche, diez, veinte...? “Yo sabía que sólo era cues-

tión de tiempo”, continuó diciéndome. Poco a poco se fue acercando la hora de despedirnos, la Pastoral Penitenciaria le pagó el viaje. Mi parroquia

le dio ropa y unos zapatos, y yo le di una pequeña cruz para que nos recordara.

Esta historia me evoca una narración del Evangelio que siempre me ha impresionado (Mt 15, 21-28) en la que una mujer cananea le suplica a Jesús que cure a su hija, y por toda respuesta escucha que no se puede dar el pan de los hijos y echárselo a los perros. Sin embargo ella prosigue suplicando una migaja y esa fe salva a su hija porque llegó a conmovier al mismo Jesús haciéndole cambiar de planes.

A David también le calaron hondamente las promesas de Jesús, y salió en busca de esa salvación sin dudar un

**‘La primera impresión que causaba al verlo era lamentable, pero me alegré de verlo en libertad’**

momento de que era cierta, y ninguna adversidad le hizo retroceder, y así, sin oír las voces del desánimo, alcanzó su objetivo. Yo no tengo que añadir ninguna reflexión, sólo tengo que dar gracias al Señor por poner a David en mi camino, y dejarme que viera cómo es: El mismo que sigue cumpliendo sus promesas. Y tanto Él como David se merecían que esta historia se conociese.

**Manolo Llopis,  
Voluntario y seminarista**

# Ser Amor Siempre



Un año más hemos celebrado —con más o menos ímpetu, bombos y platillos— el día del voluntariado (5 de diciembre). Y un año más aprovecho este espacio que me brinda *La Puerta* para hacer una reflexión acerca de qué es eso de ser voluntario, qué significa o debiera significar en nuestras vidas.

Para ello voy a utilizar la manera ortodoxa, es decir, la forma más correcta de averiguar el significado de un vocablo; efectivamente, hablo de buscar qué dice nuestra Real Academia acerca del término "voluntario". Para empezar y entre cinco distintas acepciones nos indica: dicho de un acto es aquél que nace de la voluntad. Voy hacia "voluntad" y la variedad de significados se

duplica. De entre ellos me tomo la licencia de escoger el de "amor, cariño, afición, benevolencia o afecto". Así que tras esta búsqueda, y tal vez jugando un poco con el lenguaje, tengo que un acto voluntario es aquél que nace del amor. Y ¿qué otra cosa realizan los llamados "voluntarios" sino actos voluntarios, esto es, nacidos del amor?

Sin embargo, y a pesar de que hasta aquí resulta bastante gozoso añadirse al nombre el apellido "voluntario", no debemos olvidar que nosotros intentamos ser voluntarios cristianos. Tal vez nos exige algo más y pienso que cabría detenerse en algunas cuestiones para, además de llevar nuestro apellido con gozo, llevarlo con dignidad y con coherencia.

Obviaré la cuestión verbal que ya traté en otra ocasión también con motivo del día del voluntariado, no sin repetir —aunque sea por enésima vez— que se trata de SER, no de estar, ir, venir, hacer, actuar, entrar, salir, trabajar o incluso amar. Se trata de SER, SER, SER, las veinticuatro horas del día y con plena conciencia de cada instante, de

cada segundo.

Así que hoy me centraré en la segunda parte, la del amor. Probablemente muchos pensaréis que qué voy a añadir acerca del amor, que está claro que lo que hacemos lo hacemos por amor "a nuestros hermanos, los presos". Los más "exigentes" me diréis que qué otra forma hay de entender un voluntariado cristiano si no es a través del amor, ya que Dios es Amor. De acuerdo, estoy completamente de acuerdo. Todo esto está incluido en nuestra definición de voluntario cristiano, pero trataré de ir más lejos todavía.

Para ello recordaré aquellas palabras de Pablo que creemos que sabemos: "el amor es paciente, servicial y sin envidia. No quiere aparentar ni se hace el importante. No actúa con bajeza, ni busca su propio interés. El amor no se deja llevar por la ira, sino que olvida las ofensas y perdona. Nunca se alegra de algo injusto y siempre le agrada la verdad. El amor disculpa todo; todo lo cree, todo lo espera y todo lo soporta" (1 Cor 13, 4-7).

Como podemos ver, esta caracterización del amor es bastante exigente y no sé si cuando decimos que hacemos algo por amor somos realmente conscientes de qué estamos diciendo. ¿Tenemos paciencia con todo el que está a nuestro alrededor las veinticuatro horas del día, todos los días del año, todos los años de nuestras vidas? ¿Es permanente en el tiempo y en todos los espacios nuestra actitud de servicio? ¿Nunca hemos envidiado nada ni a nadie? ¿No nos hemos jactado nunca de tal o cual cosa, de tal o cual conocimiento, de tal o cual "verdad"? ¿Nunca buscamos nuestro interés en nuestras actividades cotidianas? ¿Jamás dejamos que la ira se apodere de nosotros? ¿Olvidamos de verdad la ofensa del que nos ha ofendido? ¿Lo perdonamos todo o por el contrario "hay cosas que no se pueden perdonar"? ¿Buscamos siempre defender la verdad o a veces callamos en determinados ambientes por miedo, cobardía o indiferencia? ¿Tenemos verdadera fe y verdadera esperanza siempre? ¿Soportamos

todo o sigue habiendo cosas que nos sacan de quicio?...

Recuerdo a todo el que lea estas preguntas que no sólo estoy hablando de los momentos que pasamos en la cárcel haciendo nuestro taller (o nuestra actividad en la calle). Recuerdo que si somos voluntarios cristianos lo somos siempre, no es un traje o un sombrero que nos ponemos y nos quitamos a voluntad. Por lo tanto estas preguntas las refiero al contexto de toda nuestra vida. Si alguien supera el examen del amor verdadero, del amor incondicional, del amor de ese Dios que es Amor, ¡enhora-buena!, ya puede escribir su apellido con

**“¿Tenemos paciencia con todo el que está a nuestro alrededor las 24 horas del día, todos los días del año, todos los años de nuestras vidas?”**

mayúsculas. Yo, desde luego seguiré siempre considerándome una aprendiz (que suspende bastantes asignaturas, algunas ya en bastantes convocatorias), pero una aprendiz que al menos tiene clara una cosa y es que no sólo quiere hacer cosas, ni ir aquí o allá por amor —eso puede hasta resultar sencillo a pesar de todo— sino que quiere SER AMOR todos los segundos de su existencia, con plena conciencia de cada uno de ellos.

El día que lo consiga escribiré mi apellido con mayúsculas. Mientras tanto continuo en este largo y hermoso camino de construcción, de aprendizaje, cayéndome y levantándome, pero siempre avanzando, cada día un poquito más, en la construcción de ese sueño de un mundo nuevo, mejor, en el que todos quepamos y seamos felices. La construcción, en definitiva, del Reino de Dios.

**María José, voluntaria**



# Alarma Social

## versus

# Daño Moral

**“El patio está caliente”,** éste es el saludo que un interno de la prisión de Fontcalent me regaló el día en que Luis Roldán obtuvo el tercer grado penitenciario. En la cárcel los presos no entienden que con 31 años de condena, con 1.600 millones de pesetas desaparecidos y no devueltos, le concedan este beneficio penitenciario cuando lleva cumplidos sólo ocho años.

A esto añadimos el haber disfrutado ya de ocho permisos. Si éstos se vienen concediendo cada dos meses, podemos aventurarnos, sin temor a equivocarnos, que a los seis años y medio de condena cumplida ya disfrutó de permisos, como vulgarmente se dice “ya pisó la calle”. Esta circunstancia, con las mismas variables, se presenta remota y lejana para la mayoría de presos de España.

El patio se calienta todavía más cuando se escuchan los argumentos “peregrinos”, por no decir casi insultantes, que motivan la concesión del tercer grado, basándose en que ha desaparecido la “alarma social”. Y digo yo que habrá desaparecido en Bali, en Australia o en las Islas Caimán, pero lo que es en España difícil, pues después de más de ocho años de producidos los hechos, todo el mundo recuerda el



La semilibertad concedida a Luis Roldán cuando ha cumplido ocho años de los fue condenado ha desatado una ola de críticas a los beneficios penitenciarios de “cuadro blanco”. El ex director de la Guardia Civil, protagonista del mayor caso de corrupción de la etapa socialista, salvo su botín en toda clase de travesas. Ahora, luego de su salida, intenta recuperar el patrimonio millonario que le embolsó la justicia. FUENTES: FOTOGRAFÍA DE JUAN CARLOS Y FOTOGRAFÍA DE JUAN CARLOS Y FOTOGRAFÍA DE JUAN CARLOS

**¿Ha pagado Roldán?**

**‘El tercer grado de Roldán provoca un grave daño moral a los presos’**

nombre completo del delincuente, su rostro y su camisa siempre de cuadros, el cargo que tenía, el país al que huyó, el dinero que robó, la prisión donde estuvo. No sólo no ha desaparecido dicha alarma social sino que esta última decisión la ha disparado más todavía provocando rabia e impotencia, pero sobre todo una sensación de mucha desigualdad y desamparo ante la justicia. ¿Cabrán mayor cinismo, cuando concurren circunstancias que lo que provocan es precisamente esa “alarma social”?, A saber: cargo político (Director de la Guardia Civil), eludió la acción de la justi-

cia y se fugó; no se presentó sino que lo detuvieron; devuelve 500 millones de pesetas pero no han aparecidos 1.600, que por cierto nadie sabe dónde están. ¿Esto no provoca...”? Lo que produce precisamente es ironía, burla, y mofa a la justicia y por supuesto... ¡mucha alarma social!

No entiendo cuando se justifica, en el auto judicial, que actualmente no existen las circunstancias de producirse una situación semejante y que no existe riesgo de

**‘¿Qué futuro les espera a la mayoría de presos comunes, anónimos, sin delitos de alarma social, y no tan conocidos como Roldán?’**

fuga. Evidentemente Director de la Guardia Civil no creo que lo vuelvan a nombrar, pero eso no le exime de la responsabilidad del delito cometido y que por supuesto el riesgo de fuga no ha desaparecido, pues si ya lo hizo una vez, ¿qué seguridad tenemos de que no va a volverlo a hacer?, ¿su palabra?, ¿su obligación de presentarse ante determinadas instancias de control? Antes teníamos la palabra de un Director General, de un dirigente político con grandes responsabilidades políticas y falló ¿Por qué no puede fallar la palabra de un ciudadano de a pie, que por cierto cuenta con una pequeña ayuda de muchos millones de pesetas en un paraíso fiscal? ¡Que no! que después de todo el revuelo mediático, no me fiaría mucho.

Esta penúltima “perla de la justicia” provoca algo más que alarma social, provoca sobre todo un **daño moral** incalculable a los más de 52.000 presos que hay en las cárceles españolas. Esta ac-

tuación del “juez sustituto” de Vigilancia Penitenciaria de Valladolid deja moralmente “tocados” a los presos, por el tratamiento desigual recibido por ellos y por Roldán. ¿Qué motivación van a tener los presos para luchar, y trabajar por su reinserción si luego la justicia comete estas arbitrariedades? ¿Con qué ilusión van a participar en actividades para su reinserción dentro de la cárcel?, ¿qué confianza van a depositar en la justicia, si la balanza siempre se inclina hacia el mismo lado? ¿En qué queda la tan manida frase de que “todos somos iguales ante la ley”? ¿Es posible creer en la reinserción como un derecho constitucional para todos? (art. 25.2). En este ambiente, ¿qué futuro les espera a la mayoría de presos comunes, anónimos, sin delitos de alarma social y no tan conocidos como Roldán? Un daño moral que es extensible a las familias de los presos, que desde el silencio y anonimato empeñan fortunas personales, invierten tiempos de visitas y esperas, hablan con jueces y abogados, pero que no encuentran palabras ni razones para explicar actuaciones como las del Juez de Vigilancia Penitenciaria de Valladolid.

Un daño moral que lleva a los presos a “tirar la toalla”, a aceptar su papel de perdedores. En definitiva, a cuestionar el fin primordial de las prisiones, que en su art. 1 nos invoca como principio cuasi-sagrado “la reinserción de los internos”. Y ¡cuidado! no estoy tan molesto porque le hayan concedido el tercer grado a Luis Roldán, sino porque a presos que están en su misma situación no se les ha tratado igual.

**Florencio Roselló Avellanás  
Capellán de Fontcalent**



# AGENDA

**1.** El **20 de diciembre** se celebró un acto con los hijos de las internas de Fontcalent, que pasaron ese día en el interior de la prisión. Además de un acto festivo y de juegos, sus madres les entregaron los esperados y deseados juguetes.

**2.** En torno a los días **23 y 24 de diciembre** se hará entrega en las tres prisiones de los lotes - regalos para cada uno de los internos, fruto de la Campaña de Navidad en la Diócesis.

**3.** El día **24 de diciembre** se celebrará la Misa de Nochebuena en las tres prisiones de Alicante: Psiquiátrico Penitenciario, Cumplimiento-Fontcalent y Villena. En las tres se comenzará a las 17,00 h. (el horario de la cárcel no permite otro), y nos acompañarán nuestros pastores. Así en el Psiquiátrico presidirá la celebración el Obispo Diocesano Victorio Oliver; en la Prisión de Cumplimiento el vicario de zona Fernando Rodríguez y en la prisión de Villena el Obispo Auxiliar, Jesús García Burillo.

**4.** El día **11 de enero** celebraremos la reunión del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria donde se revisarán y coordinarán todos los temas pastorales.

**5.** Todos los jueves venimos realizando el programa radiofónico de "Módulo Libertad". Es en la Cadena SER en el 91.7 de la F.M. El horario es de 13,10 a 13,40 h. En él abordamos temas relacionados con la cárcel y su entorno.

**6.** En la semana de oración por la Unidad de los Cristianos, la Pastoral Penitenciaria se reunirá a rezar (falta determinar el día exacto) con otras confesiones cristianas que también intervienen en las cárceles de nuestra diócesis.

## Vida marginal

Me resulta difícil escribir y recordar mi vida. Escribir sobre ello me resulta duro, pero es mi historia personal. Procedo de una familia humilde, y mis mejores recuerdos, de mi niñez, que por otro lado fue muy corta, pues pronto sufrí abusos sexuales por una persona allegada a mi familia. Desde ese momento deje de ser la niña feliz y que soñaba con un príncipe azul.

**Pronto** vi la droga en mi casa, en la persona de mi hermano, que para mí era como un dios. Nos echaba a todos, se volvía violento, no quería ver a nadie y yo no entendía nada. Por más que lucharon jamás lograron sacarlo de aquella pesadilla.

Fui creciendo, pero la vida no me sonrió como yo pensaba. A través de la radio conocí a una chica; tenía dieciséis años, aunque aparentaba más. Vestía muy corta y apretada, no tenía horario de vuelta a casa, y yo quería ser como ella. Entonces yo rondaba los catorce años. Empezamos a frecuentar los pubs del casco antiguo. Allí conocí a un chico mayor que yo, Jorge. Rápidamente pasé de niña a mujer y empecé el tormentoso mundo de las drogas. Empecé a tomar droga con él, a llegar tarde a casa, a mantener relaciones sexuales. Mi vida se desplomó, sólo tenía ojos para él. La primera vez que me drogó me dije que no lo volvería a hacer, pero caí; es como un imán, una vez que caes te absorbe.

Cada vez necesitaba más dinero, el tiempo pasaba, pero me quedé embarazada de mi hija, Débora María. Tuve que dejar la droga y tomar metadona, ¡qué diferencia!, no era lo mismo, pero por mi hija... Con el paso del tiempo Jorge ingresó en un Centro de Rehabilitación y nuestra relación se rompió. Tuve que prostituirme para sacar mi hija adelante y para pagarme las tres dosis diarias que tomaba. Pero a mi hija tampoco le faltó nada ni me vió nunca



inyectarme. Por aquellas fechas ya me habían detenido varias veces, pues siempre estaba en el "filo de la navaja", y la calle te hace ser sospechosa de casi todo. En esa situación no podía mantener a mi hija Débora, así que la llevé a casa de mis suegros. Y, a pesar de mi enganche, siempre iba a ver a mi hija. Es lo mejor que me ha ocurrido en esta vida.

Hoy estoy en prisión por mi mala cabeza. He tenido varias entradas y ahora estoy en tratamiento de metadona. No es fácil dejar la droga; y también estoy en ries-

### 'Los jóvenes no debéis seguir tejiendo la tela de araña que es la droga'

go de suicidio. En siete años he intentado suicidarme en veinte ocasiones. Con esta vida es difícil encontrar sentido a esta existencia. Mi familia viene por pena, mi hermano al que adoraba y adoro tiene novia y se preocupa más por ella que por mí. Pero no importa. Yo les quiero muchísimo aunque algunas cosas no las entienda.

Espero que este breve testimonio ayude a otros jóvenes que hoy se ven atrapados por la tela de araña que es la droga. No sigáis tejiéndola, no vale la pena, la vida es bonita y hay que vivirla. La vida tiene sentido si se vive bien. Si no, más vale darle sentido.

Gracias por escucharme.

**M.C.O. Interna Fontcalent**